



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUTORIZA USO DE INMUEBLE MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 5.461 /

QUILLÓN, 04 de octubre de 2024.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 04.10.2024, de la Asociación de Fútbol Quillón, con el V° B° del Alcalde (S);
2. Decreto Alcaldicio N° 504 de fecha 30.12.2003, que aprueba la Ordenanza Municipal y sus posteriores modificaciones;
3. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del Alcalde;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2024;
7. Sentencia Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del tribunal Electoral Regional de Ñuble;
8. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la Asociación de Fútbol Quillón, para hacer uso del inmueble municipal denominado Estadio Municipal José Campos Orellana, el que se encuentra ubicado en calle Serrano # 501, el día domingo 06 de octubre del presente año, desde las 12:00 horas, para realizar partido de la selección sub 13 y senior frente a similar de la comuna de Ránquil, por campeonato regional.
2. **DERIVESE** copia del presente decreto a la Dirección de Seguridad Pública, para su conocimiento y fines pertinentes.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

ovg.-

DISTRIBUCION:

- ADM. MUNICIPAL
- DIDECO - DEPORTES
- SECMU